



STREAM ENERGY ILLINOIS, LLC (OPERA BAJO EL NOMBRE DE STREAM)

Solicitud y Acuerdo para Medición Neta

Ciente: Completar las secciones a continuación en forma legible. Se debe enviar por correo una solicitud completa al Departamento de Operaciones de Stream en la dirección que se indica más abajo. Las solicitudes enviadas por correo electrónico no serán aceptadas. Al ser recibida, un representante de Stream revisará la solicitud y determinará si está completa. Se puede producir una demora al proporcionar sus registros o procesar su solicitud si no se han completado todas las secciones. Al ser aceptada, se le enviará una copia del Acuerdo a la dirección de correo electrónico que proporcione a continuación.

Nombre del Cliente: _____ Cuenta N° _____

Dirección de Facturación: _____ Ciudad: _____, IL CÓDIGO POSTAL: _____

Teléfono Residencial: _____ Celular: _____ Método Preferido de Contacto Telefónico: (Residencial o Celular) (hacer un círculo a uno)

Dirección de Correo Electrónico: _____ Tipo de Facturación: _____ Fija_Por Hora (Marcar Uno)

UBICACIÓN DE EQUIPO(S) Servicios Públicos (EDU): _____

Fuente Primaria de Energía (Fotovoltaica, Máquina de Pistones, Turbina, Celda de Combustible): _____

Capacidad Nominal Total de Instalaciones Elegibles en kW _____

Dirección(es) de equipos: _____ Ciudad: _____, IL CÓDIGO POSTAL: _____

Tipo de Combustible: (Viento, Agua, Cultivos Energéticos para Generar Electricidad, Sol, Metano (procesamiento de alimentos o ganado): _____

1. Términos de Servicio. Esta Solicitud y Acuerdo para Medición Neta en conjunto con su Acuerdo con Stream por el servicio de energía se incorpora al presente por referencia y constituye el acuerdo ("Acuerdo") entre usted y Stream Energy Illinois, LLC ("Stream"). Esta Solicitud y Acuerdo para Medición Neta finalizará de conformidad con su acuerdo con Stream. En virtud de 220 ILCS 5, la Ley de Servicios Públicos y sus modificaciones (la "Ley"), Stream ofrece medición neta de electricidad a Clientes Elegibles según los siguientes términos y condiciones.
2. Definiciones. "Cliente Elegible" significa un cliente minorista que posee u opera una instalación de generación de electricidad solar, eólica u otro tipo de energía renovable con una capacidad medida de no más de 2000 kilovatios, ubicada en el establecimiento del cliente y destinada principalmente a cubrir los requerimientos de electricidad propios del cliente. "Medición Neta de Electricidad" o "Medición Neta" significa la medición, durante el período de facturación correspondiente a un Cliente Elegible, de la cantidad neta de electricidad suministrada por el proveedor de electricidad a las instalaciones del cliente o suministrada al proveedor de electricidad por el Cliente Elegible. "Instalación de Generación de Electricidad Renovable Elegible" hace referencia a un generador de electricidad alimentado por energía eléctrica solar, eólica, de cultivos energéticos para la generación de electricidad, de residuos agrícolas, de residuos de madera no tratada ni adulterada, de recortes de plantas, de estiércol, de digestión anaeróbica de ganado o residuos del procesamiento de alimentos, celdas de combustible o microturbinas alimentadas por combustibles renovables o energía hidroeléctrica.
3. Un cliente debe ser un Cliente Elegible para participar en la Medición Neta de Electricidad de Stream. Si en algún momento durante la vigencia de este Acuerdo usted no es un Cliente Elegible o por algún motivo no puede cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto o en este Acuerdo para recibir la Medición Neta, se le solicitará que haga un reembolso a Stream de los créditos proporcionados a usted para la Medición Neta. Se exige a Stream proporcionar la Medición Neta a los Clientes Elegibles hasta que nuestra carga de clientes de Medición Neta sea equivalente al 5% de la demanda máxima total suministrada por nosotros durante el año anterior. Stream, a su entera discreción, puede proporcionar Medición Neta más allá del 5% mínimo, siempre y cuando Stream se reserve el derecho de realizar una retención en todas las aplicaciones de Medición Neta recibidas después de alcanzar el mínimo del 5%.
4. Equipo Necesario. Su establecimiento de medición neta debe ser una Instalación de Generación de Electricidad Renovable Elegible y debe contar con un equipamiento de medición que pueda medir el flujo de electricidad en ambas direcciones a la misma tarifa de acuerdo con la Sección 16-107.5 de la Ley. En todo momento durante la duración de este Acuerdo usted debe poseer y mantener todos los equipos necesarios requeridos para que Stream le proporcione la Medición Neta. Stream no será responsable por el equipo que usted posea, mantenga o que se le exija que sea de su propiedad o mantenido por usted en virtud de este Acuerdo. Si en cualquier momento durante la vigencia de este Acuerdo el equipo que se le requiere en virtud del presente ya no cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este Acuerdo y en la Ley, debe notificar a Stream sobre la terminación de este Acuerdo. La falta de notificación puede provocar la aplicación de cargos equivalentes a créditos emitidos durante el servicio brindado según este acuerdo.
5. Su Servicio de Generación de Electricidad será facturado de acuerdo con los términos de su acuerdo de energía con nosotros. Los Créditos de Medición Neta se calcularán sobre la cantidad neta de electricidad suministrada por Stream según lo establecido en la factura de su Servicio Público (sin incluir los impuestos al servicio público y otros cargos del servicio) y de acuerdo con los términos de este Acuerdo. Si se utiliza la facturación consolidada del servicio público, su Servicio de Electricidad no proporciona créditos de medición neta de los Proveedores Minoristas de Electricidad Alternativos, Stream llevará los registros de sus créditos, a los que podrá acceder llamándonos al número gratuito a continuación.
6. Stream medirá y cobrará o acreditará la electricidad neta suministrada a los Clientes Elegibles cuyo servicio de entrega de electricidad sea suministrado y medido en kWh y cuyo servicio de suministro de electricidad no sea proporcionado con base en un precio por hora de la siguiente manera: A(1) Si la cantidad de electricidad usada por el Cliente Elegible durante el periodo de facturación supera la cantidad de electricidad producida por el Cliente Elegible, Stream cobrará al Cliente Elegible la electricidad neta suministrada al cliente y usada por éste según lo establecido en su acuerdo de energía con Stream. A(2) Si la cantidad de electricidad producida durante el período de facturación supera la cantidad de electricidad usada en las instalaciones durante el período de facturación, Stream aplicará un crédito 1:1 de kilovatios-hora en la factura siguiente por el servicio brindado al Cliente Elegible por la electricidad neta suministrada a Stream. Stream continuará trasladando los créditos de kilovatios-hora en exceso ganados y aplicará esos créditos a los períodos de facturación subsiguientes para compensar cualquier consumo del cliente-generador en esos períodos de facturación hasta que se utilicen todos los créditos o hasta el final del período anualizado. A(3) Al finalizar el año o en forma anualizada durante el período en que el servicio es suministrado por medio de la medición neta, o en caso de que el cliente minorista dé por terminado el servicio con Stream antes de fin de año o del período anualizado, todo crédito remanente en la cuenta del Cliente Elegible vencerá y no podrá ser pagado. B. Stream medirá y cobrará o acreditará la electricidad neta suministrada a los Clientes Elegibles o proporcionada por los Clientes Elegibles cuyo servicio de entrega de electricidad sea suministrado y medido en kilovatios-hora y cuyo servicio de suministro de electricidad no sea proporcionado con base en un precio por hora de la siguiente manera: B(1) Si la cantidad de electricidad usada por el Cliente Elegible durante un período horario supera la cantidad de electricidad producida por el Cliente Elegible, Stream cobrará al Cliente Elegible la electricidad neta suministrada al cliente y usada en sus instalaciones según lo establecido en su Acuerdo de energía con Stream. B(2) Si la cantidad de electricidad producida por un Cliente Elegible durante un período horario supera la cantidad de electricidad usada por el Cliente Elegible durante el período horario, Stream aplicará un crédito por los kilovatios-hora netos producidos en ese período. El crédito consistirá en un crédito de energía y un crédito por servicio de entrega. El crédito de energía se valorará al mismo precio por kilovatio-hora que Stream cobraría por la venta de kilovatios-hora de energía durante el mismo período horario. El crédito por entrega será igual los kilovatios-hora netos producidos en ese período horario con un crédito que refleje todos los cargos en base a los kilovatios-hora de la tarifa del servicio de electricidad del Cliente Elegible, sin incluir los cargos de energía.

C. Stream acreditará la electricidad neta suministrada a los Clientes Elegibles cuyo servicio de entrega de electricidad sea suministrado y medido por la demanda de kilovatios y cuyo servicio de suministro de electricidad no sea proporcionado con base en un precio por hora de la siguiente manera: C(1) Si la cantidad de electricidad usada por el Cliente Elegible durante el período de facturación supera la cantidad de electricidad producida por el Cliente Elegible, Stream cobrará al Cliente Elegible la electricidad neta suministrada al cliente y usada por este según lo establecido en los Términos y Condiciones Residenciales y para Pequeñas Empresas y el Resumen del Plan de Tarifas de Illinois. El Cliente Elegible será responsable de todos los impuestos, cargos de entrega del servicio y de otro tipo que

de otro modo serían aplicables a la cantidad neta de electricidad usada por el Cliente Elegible. C(2) Si la cantidad de electricidad producida por un Cliente Elegible durante el período de facturación

supera la cantidad de electricidad usada por el Cliente Elegible durante el período de facturación, Stream aplicará un crédito 1:1 de kilovatios-hora que refleje los cargos por kilovatios-hora según los Términos y Condiciones Residenciales y para Pequeñas Empresas y el Resumen del Plan de Tarifas de Illinois para los Clientes Elegibles en la factura siguiente por el servicio al cliente por la electricidad neta suministrada por Stream. Stream continuará trasladando los créditos de kilovatios-hora en exceso ganados y aplicará esos créditos a los períodos de facturación subsiguientes para compensar cualquier consumo del cliente-generador en esos períodos de facturación hasta que se utilicen todos los créditos o hasta el final del período anualizado. C(3) Al finalizar el año o en forma anualizada durante el período en que el servicio es suministrado por medio de la medición neta, o en caso de que el Cliente Elegible dé por terminado el servicio con Stream antes de fin de año o del período anualizado, todo crédito remanente en la cuenta del cliente vencerá.

FIRMA AUTORIZADA DEL CLIENTE: _____

FECHA: _____

Stream Energy Illinois, LLC (opera bajo el nombre de Stream) Atención: Operations Department
2745 Dallas Parkway, Suite 200
Plano, Texas 75093
www.mystream.com

Para recibir asistencia con la medición neta, llame a STREAM Sin Cargo al 1-866-447-8732 (de 7 a. m. a 8 p. m. de Lunes a Viernes; de 8 a. m. a 5 p. m. los Sábados y Domingos, CST, excepto feriados). Clientes Comerciales: Llame a STREAM Sin Cargo: 1-866-447-8732 (de 9 a. m. a 5 p. m. de Lunes a Viernes, EST, excepto feriados).

Solo Para Uso Interno de STREAM

Fecha de Recepción de la Solicitud: _____ Completo _____ Incompleto

Revisado por: _____